

Nos Los Inquilinos Contra la heretica Pravedad

50-05 Laostamia cretos Reynos y provincias de la puridad appa
Ce 12 que Remidimos en esta ciudad de los Reyes de Mandamos a vos Pedro osorio
da 54 delorio Nogen. de fte. oficio que de los penos que sean cobrado y traydo a el
f 1 ta Ngg. en padienes tocantes y pertenecientes a ella y metido en la caja de teter
claves de pagas a suandeyturgoyen alcaide de las carcelas secretas de fte. ofi.
ducientos y diez N. Por los alimentos que a el las personas pobres detenidas
en el mes de febrero pasado de este año que los dho alimentos son en la man de

Por los que a el Manuel Enriquez ciento y cinco N. Lo nouenta
tres de su Ray on hordin. de t. y undias ates N. dia y los doce N. de
despense de el dho mes de febrero que montan lo dho
Por los que a el deyllares ciento y cinco N. Lo nouenta y tres de
su Ray on hordin. de t. y undias ates N. dia y los doce N. de despense
que montan lo dho

50-05
Ce 12
105.
105
210.

que las dhas de Partidas suman y montan ducientos y diez N.
que con este Mandamiento y carta de pago sean biendados y recibidos
en cuenta en la que diereis de los penos pertenecientes a esta Ngg. en ftecho.
En los Reyes a ocho de febrero de mill e syeyt e quatro y dos años

Alon. Andres
Gonzalez

Alon. don Antre
del castillo

Por Man. de los Santos oficio de la Ngg.

Ant. Laminguer
devala



Para el N. Gen. de fte. ofi. de los p. pertenecientes a esta Ngg.
de pagar a el deyturgoyen 110 N. de los alimentos que a el las personas pobres
en el mes de febrero de este año =

Por el presente se dio fe y certidumbre
por quarentos e diez e quatro años e trece
meses e cinco dias de la vida del dicho
Don Alonso de Sotomayor e de sus herederos e
descendientes - Mandado por el Rey

From King James's Great Britain

- 201

301

015